

ciente numero de Concejales. Dicote 11 de Mayo de 1884
Certifico

Jose Vargas

Otra

Por la presente se acredita que este dia no se ha tenido sesion
por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Di-
cote 18 de Mayo de 1884. Certifico

Jose Vargas

Otra

Este dia no se ha podido tener sesion por hallarse el
ayuntamiento ocupado en la celebracion de un concurso. Di-
cote 25 de Mayo de 1884. Certifico

Jose Vargas

Otra

En diligencia queda consignado consignado que no ha habi-
do sesion en este dia por no haberse reunido suficiente nu-
mero de Concejales para tomar acuerdo. Dicote 31 de Mayo de 1884,
de que yo el secretario certifico;

Jose Vargas

Otra se acredita no haberse podido tomar a-
cuerdo en la sesion extraordinaria de este
dia por no haberse reunido suficiente
numero de Concejales para ello. Oni-
te dias de Julio en el Consistorio adien-
ta y enano, de que certifico

Jose Vargas

Sesion extraordinaria en la villa de Oviedo a tres de Julio
del 13 de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro
reunido el ayuntamiento que se aprueba el
gen eral de las comisionales de la villa, bajo la presidencia

